



N. 0.279.082

47

marcado, a los artículos, en el cuadro
adjunto.

3.^o Que en la primera hora del primer
senate se dé la preferencia y se admita
se a recibir proposiciones, y mejoras,
a todos los ramos, reunidos, y que solo
a falta de licitador que se interese en
ellos, se admitan en la segunda las
proposiciones y mejoras que se presenten
nueve u diez a cada uno de los
ramos que determinan la Base de
la subasta con los epígrafes de
Carne, tejidos, jabones, sal, per
cado, granos, y Carbon.

4.^a Que en el primer senate se admitan
únicamente las proposiciones que se
bran los tejidos, y preempuestos, mate
ros y pajas á la lana; y en el 2.^o la
que cubran el 5.^o más sobre el
primer y demás mejoras que se hacen.

